

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/06/2022 Hora: 12:13

Nº Anotación: **2022/8001044**

Página 1 de 4

1 AUTOR/AConcejal/a: FERNANDO MARTINEZ VIDAL Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 28/06/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace 20.000 años el ser humano ha tenido una tendencia a pintar las paredes, al principio con pigmentos minerales y orgánicos (ahí están las pinturas de Altamira), más de 11.000 grafitis hay en los muros de Pompeya, también egipcios y romanos acostumbraban a pintar las paredes con mensajes que han llegado hasta nuestros días.

Más recientemente, la pintura y el spray o aerosol fue la forma de protesta ante la represión comunista en el Muro de Berlín.

Gobierne quien gobierne, la limpieza de las calles es desde hace décadas una asignatura pendiente en Madrid, porque ningún Gobierno se atreve a decirle a sus vecinos que el Ayuntamiento no es el que ensucia y que gasta mucho dinero en limpiar, pero muy poco en campañas permanentes de educación y concienciación ciudadana. Y si la limpieza viaria en general ha mejorado, los grafitis en paredes, fachadas, cierres metálicos en comercios, túneles y mobiliario urbano siguen afeando la imagen de la ciudad.

El día que se debate esta iniciativa llega a Madrid el Presidente de los Estados Unidos, 40 delegaciones con Jefes de Estado y Gobierno y más de 5.000 invitados para participar en la Cumbre de la OTAN, ¿qué impresión se pueden llevar?

Hemos querido proyectar en las pantallas del Pleno imágenes que he tomado yo mismo de grafitis en zonas emblemáticas del centro: los entornos de la Puerta de Alcalá, la Plaza Mayor, la Puerta del Sol, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Plaza de Santa Ana, la iglesia de San Sebastián (donde fue enterrado Lope de Vega), o la recientemente reinaugurada Plaza de España.

Esta Proposición se justifica en junio de 2022, porque hace dos años el equipo de gobierno anunció el endurecimiento de las sanciones, hace tres meses la creación de "patrullas antigrafitis" dentro del SELUR y un presupuesto de 6 millones de euros; pero el esfuerzo que se paga con el dinero de los madrileños no se está traduciendo en resultados.

En 2021 el Ayuntamiento de Madrid limpió 42.994 grafitis por toda la ciudad, en 167.893 m2 de paredes.

Y todo eso está muy bien, pero está claro que no es suficiente, estas fotos que hoy les mostramos son muy recientes y se podrían hacer hoy mismo.

No se trata de seguir gastando cada año más dinero en limpiar, tenemos que hacer algo más. Las pinturas vandálicas se extienden por túneles, carreteras de acceso, Calle 30, entradas por tren a Chamartín o Atocha y por los 21 Distritos.

Los grafitis no son un problema sólo en Madrid, lo tienen en todas las ciudades del mundo, pero Nueva York, Londres o Berlín combaten las pinturas vandálicas fomentando el arte urbano, que es el grafiti que embellece la ciudad y que hay que promover.

En Nueva York el Grafiti nació y creció asociado al Metro, cuando el control sobre el metro se endureció, los grafiteros salieron a la superficie y reclamaron las calles como sus galerías personales, centenares de bandas luchaban entre ellas por los muros más visibles, la presencia del grafiti en la ciudad creció al mismo tiempo que la violencia. El endurecimiento de la legislación, la multiplicación del número de policías y la creación de una fuerza antigrafiti ha conseguido que en Nueva York las pintadas vandálicas sean un fenómeno residual, erradicándolo por completo del Metro y de las zonas más céntricas de la ciudad, porque ha fomentado el grafiti artístico.

En Inglaterra el grafiti es ilegal y puede ser perseguido como un delito y es habitual que la Policía pida la colaboración ciudadana para identificar y perseguir a los grafiteros. En muchas zonas de Londres las visitas turísticas guiadas para ver los distintos murales y obras que denominan "Street Art" son hoy de los más demandados por los turistas. Un mural de Banksy puede llegar a costar medio millón de euros.

En París, la legislación francesa prohíbe las pintadas en las paredes de edificios públicos o privados, permitiendo atacar judicialmente a los autores. La Policía utiliza drones para identificar a los grafiteros, a los que se puede multar con hasta 2.000 € e incluso ser privados de libertad durante tres años.

En Madrid, el Ayuntamiento ha promovido actuaciones de arte urbano para embellecer sus medianeras y fachadas desde las etapas de los Alcaldes Enrique Tierno (en la Plaza del Carmen) y Álvarez del Manzano (fachadas decoradas por Mingote en las calles Princesa y de la Sal) y actualmente por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, e iniciativas de arte urbano de vecinos y comerciantes se extienden por toda la ciudad: Pinta Malasaña, Lavapiés, Tetuán, Villaverde...

El artículo 17 de la actual Ordenanza de Limpieza, del año 2009, establece lo siguiente sobre las Pintadas y grafitis: "1. Se prohíbe realizar cualquier clase de pintadas, graffitis e inscripciones, tanto en los espacios públicos como sobre el mobiliario urbano, o sobre muros, paredes de edificios, fachadas, estatuas, monumentos, arbolado urbano público y, en general, cualquier elemento integrante de la ciudad. 2. El coste del servicio por su limpieza se imputará a quienes realicen las mismas y subsidiariamente, en el caso de menores de edad, a quienes ostenten su patria potestad o tutela, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, procedan." La infracción del artículo 17 de la actual Ordenanza de Limpieza se califica como leve, pero en nuestra opinión, y por el daño que origina al patrimonio, público o privado, en la tramitación de la nueva Ordenanza de Limpiezas debería endurecerse la sanción y pasar a considerarse como grave o muy grave, dependiendo de si el bien que dañado está catalogado.

La nueva Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de los Residuos se sometió a consulta pública en verano de 2021, pero aún está pendiente de tramitación por parte de la Junta de Gobierno y se puede prever el endurecimiento de las sanciones por pintadas vandálicas con un propósito disuasor de esta conducta.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX eleva para su aprobación por el Pleno la siguiente

PROPOSICION

1. Además de la imposición de la sanción correspondiente por realizar pintadas vandálicas, obligar a los infractores a limpiar la pared que hayan ensuciado.
2. Combatir el grafiti como un problema de vandalismo o seguridad pública y agilizar el procedimiento para modificar la Ordenanza de Limpieza, de manera que pase de ser una infracción leve a grave o muy grave.
3. Que los servicios municipales asuman la limpieza de fachadas, ya sean de titularidad pública o privada (con el consentimiento de los propietarios), adoptando medidas de prevención de grafitis, así como productos protectores que faciliten su limpieza.
4. Cubrir muros de carreteras y estaciones ferroviarias con plantas y enredaderas que impidan ser pintadas.
5. Desarrollar el programa "Compartiendo Muros" aprobado en los Acuerdos de la Villa, por parte de la Dirección de Patrimonio Cultural.
6. Implicar a la iniciativa y el patrocinio privado y apoyo institucional a las acciones de asociaciones de comerciantes y comunidades de vecinos.
7. Elaborar el Mapa del Grafiti en Madrid, los puntos más atacados para priorizar la actuación policial. Mejorar la iluminación en esas zonas e instalar cámaras de seguridad, por su efecto disuasorio.
8. Coordinación de las Policías Municipal y Nacional dirigidas a los padres con el objetivo de identificar a los niños, dado que la mayoría son menores de edad.
9. Educación. Reconducir a los jóvenes amantes del grafiti hacia el arte, enseñarles a pintar bien, ayudarles a acceder a escuelas y galerías de arte y poner a disposición de los artistas espacios públicos donde hacerlo. Campaña permanente de concienciación ciudadana.
10. Institucionalizar los "Premios anuales de Arte Urbano Villa de Madrid".
11. Rehabilitación y mantenimiento de los murales que el propio Ayuntamiento ha promovido.
12. Celebrar en Madrid un Congreso Internacional sobre grafiti y arte urbano, para intercambiar ideas de cómo afrontar este problema.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Junio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a MARTINEZ VIDAL FERNANDO con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).